

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 27/2017

Por Resolución número 10/2017 del Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, se resolvió atender el requerimiento efectuado por la Delegación del Gobierno en Córdoba recibido con fecha 29 de diciembre de 2016 y proceder a la rectificación, por el motivo expuesto en la parte expositiva de esta Resolución, de la letra c) de la Base Tercera de la convocatoria para la selección, mediante oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, reali-

zada mediante Resolución número 1964/2016, firmada con fecha 6 de octubre de 2016 por don José Romero Pérez, Concejal delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos de este Ayuntamiento, y así:

Donde dice:

"c) Estatura mínima: 1,70 metros, en el caso de los hombres y 1,65 metros, en el caso de las mujeres".

Debe decir:

"c) Estatura mínima: 1,65 metros, en el caso de los hombres y 1,60 metros, en el caso de las mujeres".

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, a 5 de enero de 2017. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, José Romero Pérez.